Año IX — Domingo 19 de Enero de 1879 — Núm. 1502

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La «Gaceta» [illegible] publica un real decreto fech[illegible] 10, disponiendo que todos los [illegible] aspirantes á oficial y subalternos de la administracion central y provincial se pongan á disposicion de las comisiones de evaluacion, en los dias que lo estimen estas indispensable, para los simultáneos trabajos de distribucion y recogida de las cédulas, declaraciones de riqueza, y que se justifique á dichos funcionarios que, si el resultado de la operacion es tan satisfactorio como se espera, contraerán por este servicio un mérito distinguido que se tendrá presente.

Extranjero.

Para el 25 de febrero próximo, se espera en San Petersburgo la promulgacion de una constitucion con la formacion de un ministerio responsable.

—La peste se ha extendido en un radio de 300 kilómetros por los alrededores de Astrakan.

—El diario oficial de Francia contiene el indulto de mas de dos mil condenados de la Comuna que extinguen su pena en la Nueva Celedonia.

Muy luego se mandarán transportes del estado á buscarles.

GERONA 19 DE ENERO DE 1879.

Solemne Mentis.

Hace unos dias, el ilustre general Duque de la Torre marchó á Andalucía con objeto de jirar una visita á sus posesiones. A su paso por varias poblaciones de aquella rica y poética comarca, el bravo militar fué objeto de entusiastas recepciones por parte de todos los individuos del partido constitucional, sobre todo en Málaga, cuyo presidente del comité pronunció un elocuente discurso que fué contestado por el general con otro tan levantado como patriótico, tan comedido como respetuoso para las instituciones.

Los enemigos del partido constitucional que desde tiempo hace vienen empeñados en la empresa de hacer creer á los crédulos que los constitucionales están divididos y que el general Serrano está en una actitud sospechosa no solo para sus antiguos amigos, sino para con respetabilísimas personas, creyéndole en secretos compromisos con ciertas fracciones nada benévolas con lo acual, no han perdonado médio de aprovechar los obsequios de que ha sido objeto el ilustre Duque para calumniarle ni inventiva que no hayan puesto en práctica para confirmar aquello de las divisiones.

Bajo tal empeño, no solo se ha dicho que el general Serrano habia pronunciado frases graves al contestar al presidente del Comité constitucional de Málaga absteniéndose de hacer mencion de una elevadísima persona á quien los verdaderos monárquicos deben abstenerse de mezclar en sus conversaciones y actos políticos, sino que de resultas de aquellas frases y de las manifestaciones del presidente del Comité, aquel comité y otros de Andalucía y de Cataluña, habian escrito á nuestros amigos los señores Balaguer y Arias, diciendo que se separaban del Sr. Sagasta por no creer buena su política, y añadian los inventores, que como opinaban los comités, así pensaba el general objeto de tanta ida y venida de sus oficiosos perseguidores.

Hecha pública la noticia, sucedió lo que no podia por menos; la prensa ministerial y la democrática y hasta la neo-católica, tomó acta de ella, la copió, la aumentó, la corrijió, la comentó, y, como la bola de nieve, tomó tan grandes proporciones, que ya no la conocia ni el hombre que le dió forma.

Apercibido el general Serrano de cuanto sucedia y del manejo poco noble que de su ilustre apellido se hacia, suponiéndole capaz de deslealtades é inconsecuencias tan poco meditadas y nobles, se encargó de dar á los gritones un solemne mentis con toda la solemnidad debida y, desde Escañuela, punto de su residencia actual, escribió con fecha once del corriente una carta particular al dignísimo jefe civil del partido constitucional su íntimo y antiguo cuanto querido amigo Sr Sagasta, esplicándole lo sucedido en Málaga y haciendo declaraciones muy conformes con las que siempre ha hecho el bravo soldado de la libertad, y que prueban una vez mas su lealtad á los principios que siempre ha defendido y al partido que se gloria con tenerle á su frente.

Hecha pública la existencia de la carta, la prensa encargada del chisme sostenido, negó el hecho, y los periódicos constitucionales, sin publicar literalmente tan notable epístola de carácter particular en gran parte, la cual dicho sea de paso ha sido leida en un edificio muy importante de la coronada villa, han contestado á la negacion publicando las terminantes conclusiones de ella, conclusiones de trascendencia tan grande, que no podemos por menos de trasladarlas á nuestras columnas tomándolas de *La Iberia*. Leidas pueden reducirse á lo siguiente:

«1.º Que hasta la noche del 10, en que llamaron al señor duque la atencion sobre un suelto que insertaba la «Correspondencia,» tomado del «Tiempo,» no se habia enterado, ni creia que nadie lo estuviese en Málaga, de la importancia y gravedad que, segun los periódicos de Madrid, encerraban sus palabras á los constitucionales malagueños, añadiendo que «nada de lo que atribuyen y dicen que manifestó, es verdad.»

2.º Que siendo en tanto número los amigos y correligionarios que acudieron á saludarle, perdió por esta circunstancia, la reunion, el carácter de familiaridad que habian tenido las de Córdoba y Granada. El digno presidente del comité constitucional de Málaga, señor Dávila, pronunció entonces un elocuente y patriótico discurso, al cual el señor duque se creyó en el caso de contestar con unas cuantas palabras de gratitud y afecto, diciendo que habia amado y amaria siempre la libertad, y aconsejando que se educara al pueblo, «no sólo para fortalecer en él la idea liberal, sino para que pudiera luchar y vencer en los comicios, medio el más poderoso y fecundo de hacer prevalecer las legítimas aspiraciones de la opinion.»

3.º Que no creyó conveniente mezclar en estas manifestaciones el nombre de S. M. el rey, porque sobre ser en aquel caso inoportuno, «no quería hacer de este augusto nombre el uso inmoderado y poco respetuoso que están haciendo los ministeriales.»

4.º Que el solo nombre propio que pronunció fué el del señor Sagasta, para elogiar su conducta y hacerle cumplí la justicia.

Nuestro querido compañero *La Iberia*, añade:

«En la carta de la Escañuela, su exclarcido autor se inclina á creer que todo cuanto en este asunto acontece, no solo desnaturalizando sus palabras, sino inventando nuevos conceptos, es un ardid de los ministeriales que tanto blasonan de monarquismo y dinatismo, para impedir la ya justa y salvadora entrada en el poder del partido constitucional.»

Esto por lo que se refiere al Sr. general Serrano, y ya ven nuestros lectores si el chasco recibido por los que llevaban á este hombre envuelto entre los gavilanes de la pluma, ha sido poco fuerte y solemnísimo.

No menos ha sido el recibido en lo tocante á la separacion de los Comites, de la política del Sr. Sagasta; baste saber que los comités de Málaga y de Andalucía toda, han escrito al Sr. Arias autorizándole para que en su nombre se presente al Sr. Sagasta y le reitere su adhesion y respetos y baste saber, que nosotros y con nosotros toda la prensa constitucional de Cataluña, ha negado el suceso y ha reiterado en nombre del partido la fé y veneracion con que todos seguimos al hombre de Estado que mas ha luchado por la libertad y mas ha peleado por el órden.

Ya ven nuestros lectores por tanto, que los poco conformes con la unidad, vigor y actitud digna del partido constitucional, han recibido un solemne mentis cuando menos lo esperaban, y cuando ya se bañaban, como suele decirse, en agua de rosas.

¿Escarmentarán? No lo creemos; pero si así acontece, estén seguros de que la cosecha siempre será la misma y terribles los desengaños.

SEAMOS JUSTOS.

A cualquiera que no fuera el ilustrado profesor de primera enseñanza de Campmany Sr. Artizá, que ha escrito la estridente exposicion dirigida al ilustrísimo rector del distrito universitario y que aparece publicada en el número 2 del *Boletin de primera enseñanza* correspondiente al diez del actual, podia dispensársele de la forma en que lo hace de las inexactitudes en que ha incurrido y de las tésis que sienta por mera y apasionada apreciacion.

Pero como embozadamente nos cita en el artículo-exposicion indicada, manifestando que por las razones *sui géneris* que alega le obligan á opinar que los atrasos de la enseñanza primaria en esta provincia, son algo violentos y no debidos del todo á las causas que tanto patrocina nuestro periódico, nos vemos en el caso de contestarle cuatro palabras para dejar las cosas en su verdadero estado, y dar á cada uno lo que le corresponde. Seguramente que no necesitaríamos de esta contestacion, si el señor Artizá se hubiera tomado el trabajo de repasar los artículos que acerca de este asunto hemos publicado en varias ocasiones y con motivos análogos, porque en ellos hemos demostrado de una manera evidente, las causas originarias de la irregularidad en los pagos de la enseñanza primaria. Porque no basta perorar en el terreno de las abstracciones; el mal todos lo conocemos, y de él nos lamentamos. La dificultad está en aplicar el remedio, y sabido es que la mas bella teoría, esá veces irrealizable en la práctica.

El cuadro que ofrece la instruccion primaria en esta provincia, no es tan sombrío ni tan lastimero ni tan anómalo como lo pinta el articulista, pues la exageracion y tal vez un espíritu de oposicion sistemática ha debido, á nuestro entender, guiar su pluma, dicho sea sin ánimo de causar la menor ofensa.

No creemos que el señor Artizá quiera apropiarse el privilegio de ser el único que no reconozca que el señor gobernador de esta provincia y demás empleados que han debido ayudarle en sus trabajos desde junio de 1876 en que tomó posesion hasta la fecha, ha hecho grandes esfuerzos por regularizar el pago de todas las atenciones de primera enseñanza, y sino lo ha logrado completamente á pesar de su celo infatigable, por causas agenas á su voluntad, puede tener la vanagloria de decir que, en igualdad de circunstancias y de causas, es la provincia de España donde mayor recaudacion se ha conseguido por el pago de tan preferentes atenciones, pues ya hemos dicho otras veces, que pasa de cuatro millones lo que ha satisfecho, y esto supone la gestion activa y perseverante que ha debido desplegar, porque á él principalmente está confiado tan

importante ramo de la administracion.

A fuer de imparciales, no nos satisface que cuando se quieren deducir ciertas consecuencias, se empleen medias tintas en las premisas que se sientan porque, de esta suerte, se discurre falsamente y se amontonan palabras para producir efecto.

Por esta razon, no está exacto el articulista al decir que es cierto que «la hacienda municipal no se encuentra desahogada.» He aquí el *ouid*, he aquí la pesadilla de todos «es gobiernos, el problema que parece insoluble. Debió haber dicho: «La hacienda municipal se halla poco menos que arruinada y, hoy por hoy, en estado de insolvabilidad, por causas que no son de este lugar ni es ocasion de discutir».

En estado de insolvabilidad actualmente, si; aunque confiamos que este sea muy transitorio, porque el enorme déficit que tienen la inmensa mayoria de los ayuntamientos en su presupuesto, necesitan los recursos extraordinarios que han solicitado, y tememos que, como el mal no se ha atacado de raiz, muchos de dichos recursos sean ineficaces, insuficientes ó ilusorios, teniendo además el triste privilegio de recaer sobre la clase proletaria, como son los recargos en la sal y consumos.

Todos los demas arbitrios legales de que los municipios pueden disponer para cubrir sus gastos, estan ya apurados, y el 50, 60 y 75 por 100 de déficit han de estinguirlos con un aumento de 300, 400 y 500 por ciento en los artículos, ya que no les es permitido gravar la propiedadó hacer un reparto vecinal, por que llegando al *desideratum* de nivelar los presupuestos con los cargos que han de sostener, puedan pagar todas sus atenciones.

A esto se objetará por algun mal avenido de que así no suceda, que la causa inmediata en algunos pueblos, sea quizás el que los deudores á fondos municipales, no han satisfecho las cantidades en que han salido alcanzados sus administradores anteriores; pero el que alguno se encuentre en este caso, ni caracteriza el estado de la hacienda municipal, ni es causa determinante para que se le atribuya en objeto concreto y exclusivo, porque solo es coparticipe en una parte de escasísima importancia.

Por consiguiente es un hecho por desgracia irrebatible, que la hacienda municipal se halla en situacion apurada y crítica, sin que las autoridades provinciales tengan en su mano el resorte de normalizarla de súbito y hacerla próspera y desahogada. Las autoridades civiles, celosas por el cumplimiento de sus deberes como la que se halla al frente de nuestra provincia, no pueden llevar mas allá su gestion oficial, que dictar las órdenes oportunas y conducentes á conseguir la marcha regular y uniforme de todos los ramos de la administracion pública, venciendo uno y otro dia las dificultades que por mil conceptos se oponen á su paso para el cumplimiento de las leyes, y en esta árdua tarea no ha sido insignificante la que ofrece la reorganizacion municipal dentro de las prescripciones vigentes y de las limitadas facultades que le son atribuidas, como lo viene justificando las repetidas circulares publicadas en el *Boletin Oficial* desde los comienzos de su mando. Y esas importantes circulares no hemos podido menos de aplaudir siempre, porque tienden á establecer la base principal de toda buena administracion, debiéndose á tan eficaces gestiones el que asciendan á miles las cuentas que se han presentado, porque hacia muchos años que no se habia cumplido este saludable precepto de la ley, tramitándose con toda actividad los espedientes referentes de las mismas para ultimarles y exigir en su caso, y á quien corresponda, la responsabilidad que á ello hubiere lugar.

Si los resultados no han correspondido por completo á los deseos que se propusiera, á pesar de haber encomendado tan importante mision á los señores diputados provinciales, no es bastante para declamar en quiméricas lamentaciones ni atribuir indiferencia y falta de rectitud en los procedimientos.

De donde resulta, que el estado de la instruccion primaria de la provincia no ofrece esa prostergacion de los pobres maestros entre los que no se puede contar el articulista; que no es tan lastimoso el material de muchas escuelas, puesto que se pagan las consignaciones señaladas al efecto y se introducen algunas mejoras y se trata de construir nuevos edificios; que creemos que todas las autoridades locales tienen deseos de cumplir digno y honrosamente el cargo que ejercen, y que si no cubran en los plazos prevenidos todas sus atenciones, consiste en que les es materialmente imposible, por que aunque no tengan ese deseo que debemos suponer, la celosa autoridad de la provincia les vigila, les obliga y no deja impunes su incumplimiento como lo prueban los comisionados plantones que se han expedido contra los alcaldes morosos, cuyas dietas han debido satisfacer dichos alcaldes de su peculio particular y que, si hay algunos que quieren el cargo concejil como negocio, los fraudes y abusos que cometen deben ser denunciados á la autoridad para que reciban el castigo que merecen. Cuando así se haya obrado y las faltas queden impunes entonces será ocasion con mas acierto de tales alharacas y exageraciones.

Para terminar, con propósito de no ocuparnos mas de este asunto, vamos á poner en claro lo que hay respecto del hecho concreto con que se finaliza la exposicion aludida, segun los apuntes irrecusables que hemos tomado. Es cierto que el alcalde de Campsmany, de cuyo pueblo es profesor de instruccion primaria y propietario el articulista D. Gregorio Artizá, se le mandó en 25 de setiembre que cumpliera lo prevenido en los artículos 123 y 166 de la ley municipal y demas relativos á contabilidad, informando sobre la aplicacion dada á los sobrantes de la recaudacion carlista; pero tambien lo es que el gobierno de provincia, en vista de las razones alegadas por el alcalde habiéndole concedido una pequeña próroga para presentar las cuentas, no ha podido exhibirlas en la secretaria del ayuntamiento como desea el Sr. Artizá, por que el ejercicio de estos deberes que la ley impone á los ayuntamientos, suponen la normalizacion en la administracion que no se ha alcanzado todavía apesar de los esfuerzos hechos por el elemento oficial, y esto que á primera vista parece un cargo grave y choca que la autoridad superior de la provincia no corrija instantáneamente con mano fuerte, no lo es en realidad si se atiende á que las diferentes ruedas de la administracion no se mueven con la misma precision y soltura que fuera de desear, y por consiguiente dejan de cumplirse algunas formalidades como la de que se trata, por que á su tiempo no se llenaron los requisitos que debian de precederles. Tal vez sin culpa censurable de nadie.

Que se dió órden al alcalde para que pagase al referido profesor y á la profesora bajo apercibimiento de planton, tambien es cierto; pero como el alcalde expuso la situacion económica de su presupuesto y resulta que los gastos importan 6302 pesetas 66 céntimos y los ingresos 2681'72 tiene un déficit de 3620 pesetas 94 céntimos, habiendo propuesto para extinguirlo y pagar todos sus descubiertos, un recargo de trescientos por ciento sobre la sal y un ciento veinte por ciento sobre el cupo de consumos. Por consiguiente, claro está que la autoridad superior de la provincia ni habia de mandar á costas del alcalde el planton para que pagase al Sr. Artizá lo que acredita, sino prevenirle como le ha prevenido que le pague á proporcion de los ingresos por la sencilla razon de que no han de quedar desatendidas las demas atenciones del presupuesto, algunas de las cuales, no admiten la menor demora, y esto hasta tanto que se extinga el déficit, ni habia de apremiar por la rendicion de cuentas, que debe presentarles desde 1867, cuando en el desbarajuste por que han pasado las anteriores administraciones, no es posible precisar plazos improrogables para que se cumplan estos servicios. Es preciso conocer prácticamente las dificultades que se presentan en las administraciones municipales, principalmente en una provincia como la nuestra tan trabajada por la guerra civil que ha sido causa de que en muchos años no se hayan formado presupuestos y que se han exigido cantidades y obligado á hacer transferencias de créditos de un capítulo á otro del presupuesto sin las formalidades legales, en unos pueblos para satisfacer exigencias impuestas despóticamente por los cabecillas, y en otros para atender á perentorias é indeclinables necesidades de la guerra, para no dislatar cuando se trata de estos asuntos. ¿Puede, pues, la autoridad superior obrar con tanta energia y ser inexorable con los alcaldes que se encuentran en situaciones sumamente difíciles y que no basta á allanarlos el mejor celo y la mejor buena fe? ¿Se puede decir en sério y con verdad, que los alcaldes cuentan con el perdon y que se dán órdenes inútilmente? Seamos justos. El mal no está en donde señala el articulista—y lo que sucede en Campmany acontece en Cantallops que debe rendir cuentas desde 1863-64-1864-65-1867-68 hasta el 73. Si todos los ayuntamientos tuvieran un secretario con la competencia suficiente, á buen seguro que la administracion municipal de los pueblos ofreceria garantias de acierto y regularidad en todos los ramos que comprende, pero esto no puede lograrse con retribuciones mezquinas.

Resumiendo lo expuesto resulta:

Que la administracion vela por el cumplimiento de las disposiciones vigentes con eficaz perseverancia en el ramo de la instruccion primaria, como lo prueban las circulares y órdenes que dicta á cada momento: que los alcaldes no viven en la impunidad puesto que son compelidos al cumplimiento de sus deberes y castigados cuando lo merecen, pues el presupuesto municipal no ha de atender solo á los maestros, por que tiene otras obligaciones igualmente perentorias y sagradas que cubrir; que los alcaldes cuyos presupuestos se hallan nivelados pagan con regularidad todas sus atenciones, y los que tienen déficit, en proporcion á los ingresos interin consignan los medios de saldarlas, para lo cual, la administracion cuida y le obliga por los medios de que dispone, ora en proponer arbitrios, ya en rendir las cuentas, y ya por último en orillar dificultades y prohibir abusos. Por consiguiente no hay para que tanta declamacion ni tanta alarma. El estado de la instruccion primaria en esta provincia no es tan satisfactorio como fuera de desear y poco mas ó menos sucede en las que, como la de Gerona, ha sufrido el azote de una guerra, por lo cual relativamente lo es por que cuesta mucho trabajo el reponerse de semejante sacudimiento; pero no es lastimoso en los términos del articulista, ni reina la impunidad en los alcaldes, ni el principio de autoridad está por tierra puesto que se hace sentir el peso de su justicia allí donde es justificadamente necesario, ni hay necesidad de tomar nuevas medidas para evitar que los maestros se vean en la precision de cerrar las escuelas. Tales exageraciones, tales apasionamientos y tal modo de abultar las cosas, lejos de ilustrar las cuestiones, acaban por desvanecerlas y confundirlas. Z.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 15 Enero de 1879.

Mi distinguido compañero:

La «Correspondencia de España», confirmando la noticia que comuniqué á V. en mi carta del once del corriente, dice testualmente en su número de anoche:

«Podemos desmentir de una manera autorizada la version acogida por algunos periódicos (aludiendo á «La Política y á «La Integridad de la Pátria») sobre que en la conferencia celebrada hace pocos dias con S. M. el rey, el presidente del consejo de ministros abordára este ninguna cuestion política importante.

Cuando llegue la oportunidad de hacerlo, estén seguros los periódicos á que nos referimos, que el señor Cánovas del Castillo, de acuerdo en un todo con el gobierno que preside, la presentará sin reservas y sin nevulosidades.»

La «Epoca» por su parte en su último número tambien dá una dura leccion, aunque en muy buenos términos, al diario de la calle de san Miguel, contra quien se revuelven muchos é importantes hombres del partido conservador que dicen públicamente que las frecuentes y rabiosas manifestaciones de Alfonsismo hechas sin ton ni son por este periódico, las tendrian por muy sospechosas sino tuvieran un conocimiento exacto de la firmeza de opiniones de su director que no escasea sus protestas de adhesion á las instituciones, á quien debiera reformando su inmoderado entusiasmo, tratar con mas respeto, omitiendo exhibiciones inconvenientes, que á veces hacen dudar de la verdad de los mejores sentimientos, por el mal modo con que se espresan.

Esta es la síntesis de los juicios emitidos por los conservadores aludidos, á propósito de aquella rectificacion de «La Correspondencia» á que ha llamado la atencion en la prensa y en los círculos políticos; con tanto mas motivo cuanto que los ministeriales mas intransigentes anunciaban en todos tonos, que todo habia concluido y que Cánovas habia triunfado en toda la línea.

Como este asunto ha vuelto á ponerse á la órden del dia y él es el tema de las conversaciones de cuantos se agitan en el mundo político, he querido darle á V. una idea exacta de lo que en este ocurre.

Segun testimonio de persona de confianza del Sr. Conde de Cheste, este se ha negado de la manera mas

terminante á encargarse de nuevo de la presidencia de la Junta Directiva del partido moderado histórico; por que en realidad su mal estado de salud no le permite dedicarse á ninguna clase de trabajos, y ya que por esto no puede por sí propio hacer nada, aseguró que todos sus amigos continuarian apoyando incondicionalmente á la mencionada junta en cuantas disposiciones emanen de la misma.

En vista de la verdadera imposibilidad material expuesta por el repetido Sr. Conde, se agita la idea de otorgarle la presidencia honoraria que se cree será acordada por unanimidad en una de las primeras reuniones que aquella celebre.

En el salon de conferencias del Congreso continuaba dándose importancia al Consejo de ministros que mañana tendrá lugar bajo la presidencia del monarca.

Mis noticias que tengo por fidedignas me hacen creer que no ocurrirá ninguna de esas cosas que se esperan por las oposiciones con febril impaciencia, y lo mas que podria suceder, es lo que dije á V. ayer; y es, que el primer consejero de la corona tanteará de nuevo el vado.

La manera con que en varias provincias se han constituido las juntas inspectoras electorales no ha satisfecho á las oposiciones que criticaban amargamente la parcialidad con que en este asunto dicen han procedido los agentes del gobierno.

El corresponsal.

Madrid 16 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

La polémica provocada por «*La Política*» sobre la importancia y trascendencia de la consabida conferencia del presidente del consejo de ministros con el rey, se ha recrudecido en términos que parece va á dar que hacer al fiscal señor Meler d). *El* suelto que publicó anteanoche «*La Correspondencia*» desautorizando al diario archiministerial, ha revuelto la bilis de este periódico de tal manera, que en su número de anoche, en un artículo y varios sueltos, echando por delante el nombre del monarca, insiste una y otra vez en cuanto dijo en sus números del diez y once del corriente que tan grande polvareda levantaron; afirmando mas y mas en que el señor Cánovas posee la omnímoda confianza del rey y que el ministerio actual continuará rigiendo los destinos del pais y que los constitucionales se convenceran de que todo cuanto se dice de febrero es una ilusion, con otras que no caben en los pequeños límites de una carta.

«*La Correspondencia*» por su parte trata anoche de desautorizar su suelto del dia anterior, diciendo que los oposicionistas han dado un alcance y una procedencia que no tiene á su suelto de ayer, desmintiendo versiones inexactas sobre la repetida conferencia del presidente del consejo; añadiendo que esta tuvo grande importancia atendiendo á la absoluta confianza de que S. M. dió prueba á su primer ministro.

Dícese, no se sabe con que fundamento, que en breve el rey empezará á consultar á los notables respecto á los asuntos de estado que están en cartera.

Supónese que la cuestion batallona quedará resuelta antes de que S. M. emprenda su proyectado viaje segun unos; y segun otros continuarán las cosas en el estado que tiene hasta despues del viaje. Con seguridad nadase sabe.

El brigadier *D. Fernando* Viergel ayudante que fué del señor duque de la Torre, ha puesto hoy fin á su vida disparándose un tiro de revolver en un coche de plaza que habia tomado.

En el salon de conferencias no se habla mas que de los sueltos que publica anoche «*La Política*» los cuales están dando lugar á comentarios no muy favorables para sus inspiradores.

«Los Debates» y otros periódicos constitucionales contéstarán en su primer número á las nuevas afirmaciones de dicho colega.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Está noche tendrá lugar en nuestro teatro la funcion que anunciábamos en el número anterior.

*E*n otro lugar publicamos el anuncio, que no deja de tener novedad.

—Al consignar en nuestro número anterior el restablecimiento en nuestro Instituto de segunda enseñanza de la cátedra de Francés, dijimos equivocadamente que el precio de matrícula era de once pesetas en vez de cinco que es el que debe pagarse.

*C*onste esta rectificacion á quien pueda interesar.

—El conocido relojero de esta ciudad *Sr.* Ridaura, ha expuesto en sus elegantes y bien surtidos aparadores, dos novedades que están llamando justamente la atencion del público.

*C*onsiste la primera, en unos relojes de sobremesa llamados comunmente de esfera luminosa. *Lo* importante de ellos consiste, en que expuestos durante el dia á la accion de la luz solar, por la noche dejan ver su horario con perfecta claridad por absoluta que sea la oscuridad que reine en el aposento en donde se les coloque; al contrario; cuanto mas oscuridad exista, mejor se lee la hora que es.

Es tal lo que han llamado la atencion estos relojes, que el *Sr.* Ridaura se ha visto obligado ha verificar un nuevo pedido á la casa constructora por haber vendido cuantos no hace muchos dias recibió.

*L*a otra novedad á que nos referimos, la constituyen otros relojes los cuales por medio del correspondiente rejistro, dejan oir los acordes melodiosos de una bien combinada caja armónica que forma parte del cuerpo del reloj. Este, en su parte inferior y exterior de la parte de la esfera, tiene adheridos 2 bonitos acróbatas, que automáticamente se mueven haciendo ejercicios varios, cosa que no se conocia puesto que los inventados hasta hoy, se movian á impulsos de un mismo réjimen en el movimiento que les impulsaba el motor. Lo mas orijinal es, que dichos jimnastas imitan suertes de las mas difíciles que vemos ejecutar á los acróbatas de carne y hueso.

Felicitamos al *Sr.* Ridaura por su afan de hacernos conocer cuanto de mas selecto existe en el arte de relojeria, como lo prueban sus escaparates, dignos en verdad por mas de un concepto de figurar en una capital de primera clase.

—*A*yer tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la que fué bella y virtuosa hija del conocido escribano Sr. Baylina, la cual ha muerto á la edad de diez y ocho años, edad de venturas é ilusiones para cuantos hemos tenido la suerte de pasar de ella.

A sus desconsolados padres enviamos el mas cordial pésame.

—Por faltas cometidas en el servicio de reparticion de correspondencia el doce del actual ha sido multado con cinco pesetas por el *Sr. Administrador* principal de correos, el oficial encargado de dicha reparticion.

*T*ambien lo ha sido por retrasos en la llegada á Olot, el contratista de la conduccion de esta ciudad á Ripoll.

—El conocido industrial Sr. Vila, dueño del acreditado establecimiento comunmente conocido por *café militar* ha acordado quitar y asi lo ha verificado, el alumbrado por gas sustituyéndole por petróleo.

*E*sta novedad que ha hecho, segun noticias, muy poca gracia á los constantes concurrentes al café, la ha introducido el Sr. Vila en vista de la mala calidad del fluido y en cumplimiento á una amenaza que le hizo á la empresa si no procuraba mejorar las condiciones del gas.

La verdad es, que muchas noches la luz de gas apenas tiene la fuerza suficiente, dando por resultado el que en igualdad de circunstanscias, una luz apenas alumbra en una noche, y la misma responde á su mision en otra y esto como es natural perjudica á los consumidores.

Llamamos la atencion de la empresa sobre el particular, ya que en su mano está el remedio.

—El alcalde de Viloví, parece se niega á pagar al cartero de aquella poblacion el cuarto en carta y pliego que el segundo le lleva á domicilio.

Ese alcalde se conoce que es muy rumboso: retarda cuanto puede el abono de lo que el ayuntamiento le adeuda al secretario y ahora se niega á pagar al cartero lo que tiene derecho á cobrar.

Está bien; con que el cartero no le entregue la correspondencia sin cobrar antes el consabido cuarto, está todo arreglado. *S*i paga, toma y daca; sinó, correspondencia á casa y ya la buscará cuando quiera.

Correo de Madrid.

—Dice un despacho de la Habana del 30 del pasado que el general Martinez Campos regresó el dia anterior de Santiago de Cuba. En el interior de la Isla habia tranquilidad y continuaban en todas partes los trabajos de la zafra. Pronto debia aparecer el decreto para las elecciones de diputados provinciales que han de verificarse el 1.º de febrero.

Provincias.

Dicese que en la casa de *G*ranátula (*C*iudad-Real) donde nació el general *E*spartero, se colocará una lápida conmemorativa de su fallecimiento. Dicha casa, que es muy modesta y se halla en estado ruinoso, era de la propiedad de los padres del príncipe de Vergara.

—Dice el «Iruracbat» que anteayer se firmó por los señores alcaldes de Bilbao y de *A*bando la escritura de compraventa del edificio que fué casa de la república, habiéndose hecho el pago del importe de la tasacion, y segun noticias, se empezará la demolicion en todo el mes corriente.

—Tres ladrones penetraron el lunes de madrugada en la casa que habita el conocido jurisconsulto y exsenador de Málaga D. *C*asimiro Herraiz, los cuales atropellaron y amordazaron á la criada, que quedó gravemente herida y sin conocimiento. Despues entraron en el despacho, donde no encontraron lo que buscaban, tratando de romper las cerraduras. En esto despertó el Sr. Herraiz, que ahuyentó á los ladrones con sus voces.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion lírico-dramática

á beneficio del tenor Cómico Sr. *S*oto

1.º sinfonia—2.º el monólogo semi-histórico en un acto y en verso. UN JOVE.—3.º La zarzuela en un acto. AMORS DE LACAYO.

Desempeñada por las niñas Luisa y Carolina Soto, de cinco años de edad. 4.º La pieza Castellana en un acto. LEON Y PANTERA.

5.º La zarzuela bilingüe en un acto. L' DIARI DE 'N BRUSI.

Imprenta de La Lucha.

Anuncios.